

ACTA NÚMERO 4/2023
REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN NEGOCIADORA PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Siendo las 14:00 hs del día 12 de julio de 2023, se reúnen, en sesión ordinaria, los representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora de la Universidad Nacional de Luján, en la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente. Previo a la reunión, todas las partes han acordado sesionar bajo la modalidad dual, (presencial y virtual). En tal sentido, sesionan mediante la plataforma ZOOM.

Como representación gremial, por parte de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu-CONADU Histórica): Mariela MENDOZA, Gladys PERRI, Andrés DUHOUR, Patricio GRANDE y Mariana TRENTIN. Por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Luján (ADIUL- FEDUN) Carolina SIMARRO. En representación de la parte empleadora: Hugo DELFINO, Carlos MOLINARI - - - - -

Temas para considerar en la reunión:

1-Docentes Interinos y Unificación de Cargos.

2-SOLICITUD DE REASIGNACION DE PRESUPUESTOS DE DOS CURSOS DE POSGRADO AL CURSO DE TECNOCENCIA EN CONTEXTO SOCIAL .UNA PROPUESTA DE ENSEÑANZA

1- Docente Interinos y Unificación de Cargos: Analizado los antecedentes, la partes acuerdan:

1. Reconocer al concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por pares como el único mecanismo de acceso a la carrera docente.
2. Propender a la incorporación a la carrera docente, mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, de los docentes que revistan como interinos cuyos cargos posean cinco años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable.
3. Determinar que sí, por razones fundadas o excepcionales, hubiera docentes con cargos interinos que posean una antigüedad igual o mayor a cinco años, podrán iniciar el proceso de concurso público y abierto de antecedentes presentando una nota por Mesa de

Entradas y Salidas dirigida al Director Decano del Departamento donde preste servicios. Establecer que la gestión de los concursos a que hace referencia el ítem 3 se realizará con la máxima celeridad posible a efectos de no perjudicar a las y los docentes involucrados. En este sentido, la gestión departamental previa al Consejo Directivo Departamental no deberá exceder los 120 días corridos, mientras que la sustanciación una vez que el Departamento reciba los antecedentes se realizará en un plazo no mayor a 180 días, siempre y cuando las condiciones lo permitan.

4. Establecer que, de forma excepcional y por única vez, aquellos docentes que al momento de homologación del presente acuerdo posean cargos ordinarios y cargos interinos en una misma División de un Departamento Académico, estos últimos con al menos 3 años de antigüedad en su situación de revista, se transforma este en un cargo ordinario. En ese sentido, el cargo interino objeto de regularización, debe ser de igual o menor categoría que el cargo ordinario.
5. Determinar que los Departamentos tendrán 180 días corridos desde la homologación del presente acuerdo para materializar el cambio de situación de revista, resultantes de la aplicación del ítem N.º 5..
6. Solicitar a los Departamentos Académicos que notifiquen a los docentes que se encuentren en la situación prevista en los puntos 3º y 5º de la presente.
7. Establecer que a partir del Acuerdo alcanzado en la Comisión Negociadora Particular del Sector Docente con fecha 12 de julio de 2023, acta n° 4, los jurados académicos intervinientes en los Concursos Docentes deberán establecer una ponderación favorable de la antigüedad en el cargo a quienes se postulen para instancias de Concursos Docentes y acrediten una antigüedad de al menos cinco años (5) como docentes interinos en el cargo objeto del concurso.

8. Comunicar y encomendar a las Unidades Académicas la efectiva instrumentación de lo establecido en el ítem N.º 8º de la presente.

2- SOLICITUD DE REASIGNACION DE PRESUPUESTOS DE DOS CURSOS DE POSGRADO AL CURSO DE TECNOCENCIA EN CONTEXTO SOCIAL .UNA PROPUESTA DE ENSEÑANZA: Las partes acuerdan reasignar el presupuesto de los cursos : Habiat, politica publicas y cooperativismo de vivienda acargo del Dr. Gustavo Machado con un presupuesto de \$ 44728 y “Educacion sexual interal con enfoque de genero: experencias y reflexiones” a cargo de la Dra. ADRIANA Menegaz, presupuesto \$ 39,935 al curso Tenociencia en contexto social :una propuestad enseñanza a cargo de la Dra. Alicia MASSARINI y equipo docente (presupusado en \$44.728) con un monto total de \$129,391 en concepto de honorarios docentes.

Siendo las 15:41 hs se da por finalizada la reunión firmándose tres (3) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto. - - - - -

Mariela Mendoza Gladys Perri Andrés Duhour Patricio Grande

Carolina SIMARRO Hugo DELFINO Carlos MOLINARI Mariana TRENTIN